



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 06 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 7309

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1201 de fecha 06.08.2015, presentada por Don (a) MARITZA FABIOLA MONCADA SOLANO con domicilio particular en SAN ANTONIO N° 1734 El Certificado de Zona N° 533 de fecha 13.07.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1510254896 de fecha 27.07.2015, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1969 de fecha 06.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

**OTORGASE** a Don (a) MARITZA FABIOLA MONCADA SOLANO, Rut 14.266.792-4, con domicilio Particular en SAN ANTONIO N° 1734, la Patente Comercial Provisoria de CONCESION CASINO, ROL N° 6-16134 que funcionará en local ubicado en FCO.BILBAO N° 850 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del 2015, y se autoriza hasta el 06.08.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Finanzas. (2)

SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS  
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.281

FECHA:

01 SEP 2015